



REQUISITOS PARA OBTENER EL PERMISO DE VEHÍCULOS NUEVOS QUE SERÁN REGISTRADOS PARA USO EXCLUSIVO DE AGENCIAS:

1. Oficio de solicitud de permisos, con membrete de la agencia, especificando la cantidad de permisos requeridos, dirigido al Director General de Transporte del Estado, **Ing. Luis Manuel Galicia Castañón**, con copia al Subdirector de Planeación, Estadística y Autorizaciones.
2. Oficio con relación de permisos de requisición anterior (detalle de folios).
3. Oficio con detalle de permisos cancelados.
4. Oficio con los permisos que se quedan en resguardo (5 máximo).
5. Carta de presentación, con fotografía, firmada por el Representante Legal Legítimo y con el sello oficial de la agencia; anexar copia de la credencial del INE.
6. Copias físicas legibles y selladas de los permisos de su pedido anterior junto con la copia de su factura o carta factura (archivo cronológico).
7. Memoria USB que contenga el concentrado de los permisos correspondientes.

Costo por paquete de permisos:

50 permisos: \$20,693.00 (Veinte mil seiscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.)*

100 permisos: \$41,386.00 (Cuarenta y un mil, trescientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.)*

150 permisos: \$62,079.00 (Sesenta y dos mil, setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)*

*El costo exhibido incluyen el 15% de impuesto destinado al fomento de la educación.

Horario de recepción de documentos de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 horas.

Atención ciudadana de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

